

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Puesto adjudicado

Consejería Transportes e Infraestructuras. Secretaría General Técnica. Subdirección General Personal.

Puesto de trabajo: 3289.

Denominación: Subdirector General de Personal.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 803471N0.

Apellidos y nombre: Parra Díaz de Lamadrid, Carmen.

(03/21.952/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2334 *ORDEN 2482/2009, de 29 de junio, por la que se resuelve la Orden 1197/2009, de 29 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 1197/2009, de 29 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto, efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 1676 al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos

plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de junio de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto adjudicado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Área de Gestión Económica. Unidad Técnica de Gestión Económica.

Puesto de trabajo: 1676.

Denominación: Jefe de Unidad Técnica de Gestión Económica.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 22.896,60.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2513431Z0.

Apellidos y nombre: Rodríguez Iglesias, Juan Ignacio.

(03/21.938/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2335 *ORDEN 2524/2009, de 30 de junio, por la que se resuelve la Orden 373/2009, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2009), por la que se convocaba el puesto de trabajo número 2318 para su provisión, por el sistema de Concurso de Méritos, en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 373/2009, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo), convocatoria para provisión del puesto de trabajo número 2318, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.